



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

9361 *Aprobación inicial de modificación de Ordenanzas fiscales del Ajuntament d'Artà para 2023*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2022, la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

<i>Número Ordenanza</i>	<i>Descripción</i>
6	Tasa por servicios relativos a actividades, establecimientos e instalaciones
7	Tasa recogida, transferencia, transporte y tratamiento RSU
9	Tasa por la retirada de vehículos abandonados o estacionados defectuosamente o abusivamente en la vía pública
12	Tasa expedición documentos administrativos
15	Tasa por entrada de vehículos por las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo
18	Tasa por la ocupación de la vía pública con mercaderías, maquinarias, materiales de la construcción y otras instalaciones análogas
21	Tasa por el servicio de suministro municipal de agua
23	Tasa por servicios culturales, turísticos y de publicidad
25	Tasa por servicios deportivos
29	Tasa por la prestación de servicios asistenciales
31	Precio público por la prestación del servicio de escoletas municipales
38	Tasa por los servicios de formación y de la Escuela de Adultos
39	Tasa por los servicios de la escuela de música
43	Tasa por la realización de actividades organizadas por el área de juventud

Se expone al público por un plazo de treinta hábiles días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedarán definitivamente aprobadas si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

Artà, fecha de la firma electrónica (3 de noviembre de 2022)

El alcalde
Manuel Galán Massanet

